

Acta N: 007

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 20 de abril del año dos mil Veintidos, Presidida por la Alcaldesa Municipal Martha Miranda Puentes - Garza, Víctor Hugo Barrera Gudiol, Vice Alcalde Municipal, con la Asistencia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Urbina, José Víctor Muriel Mucedo, Juan José Pineda Sosa, Clara Bonillo Palma, Markin Jaqueline Palma Cordova, Selvin Antonio García - Varola, Gerlan Amador Bonilla Lopez, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wladimir Lizeth Nuñez Gómez, Rosa Luisa Valladares Devesia, Secretaria Municipal, Asesor Legal Luis Donald Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura discusión y Ratificación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Donativos Planos
- 8.- Donativos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el Quórum encontrándose -

Final

presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Al-
calde Municipal y diez Regidores
2.- La Señora Alcaldesa Municipal dió por abierta
la Sesión siendo las 9:30 am
3.- La invocación a Dios fue dirigida por el
Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bonifacio
diciendo.
4.- La Agenda fue discutida y aprobada
5.- Se dió lectura del Dicto anterior, la cual fue
discutida, aprobada y Ratificada
6.- Se dió lectura a la Correspondencia así:
a).- Del Patronato de la Comunidad de El Cedre-
ño, Subirana, Yoro, es nuestro deseo ofrecer a
nuestros Pobladores la oportunidad de tener un
lugar para atender complicaciones de salud de
síntoma o enfermedades comunes y servicios de
Primeros Auxilios, para esto hemos constituido
y mejorando un edificio de 20 metros cua-
drados con techo cubiertos que pueda funcio-
nar como consultorio de una Clínica Periféri-
ca y a la vez para un materno, por lo que
solicitamos su valioso apoyo para que se
nos asigne un médico general, una enfer-
mera y los medicamentos más comunes -
ya que contamos con una Población apro-
ximada de 2,242 habitantes de toda eda-
des, más las comunidades aledañas a es-
ta comunidad que se pueden beneficiar de
esta clínica. b).- Del Presidente del Consejo
Departamental de Yoro C.D. Cruz Roja Hon-
dureña Ingeniero Dorlan Edgardo Vasila Al-
fonzo, La Cruz Roja Hondureña, es una ins-
titución sin fines de lucro, que tiene como
fin primordial ayudar a las Personas más vul-
nerables de las comunidades de nuestro muni-
cipio y departamento, en necesidad función co-
mo Auxiliares del Estado y en lo referente en
Prevención he intervenido en caso de desastre



sección de riesgo y salud primario o cualquier otro proposito a fin a las expuestas, necesitamos recursos para cumplir con nuestro cometido. Una de las acciones que prestamos en Auxilio al Hospital Manuel de Jesus Subirana, Region de Salud y a la Población en general, es el servicio de ambulancia el cual se ha realizado con buen proceso y administración desde hace ya varios años. Cabe mencionar que por los momentos somos los únicos que damos apoyo cuando las ambulancias del hospital están en mal estado, con la dificultad de no contar con un conductor y Personal de primeros Auxilios de manera permanente, ya que no poseemos los recursos para poder ofrecer un servicio que garantice cada traslado, ya que nuestro personal es Voluntario y en ocasiones no hay disponibilidad de Personal, por las razones anteriores les solicitamos a Ustedes, dentro de sus posibilidades y sabiendo de la labor que la Cruz Roja Hondureña realiza, la integración de una partida mensual para nuestra institución que nos permita contratar a personal calificado con el que podamos contar de manera permanente. Debemos aclarar que el Personal que se contrata deberá apegarse a la idiosincrasia de nuestra Institución, sus principios fundacionales y sus estatutos por lo que nos reservamos el derecho de realizar dicha contratación discrecionalmente tambien queremos hacer de su conocimiento que en la mayoría de los casos en los traslados de pacientes en la ambulancia hacia San Pedro Sula y Tegucigalpa ya se ha establecido una cuota básica que cubre solamente los gastos de combustible y un tiempo de comida para el conductor y un máximo de (3) Voluntarios por traslado, esto dependerá de la complejidad de la Emergencia. C/- Del Pres

Caril



Presidente del Patronato de la Comunidad de Matadero la Trinidad. - Recibos en nombre de Patronato Pro. Ayuntamiento de la Comunidad de Matadero la Trinidad. El motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no debiera realizar ningún pago en concepto de tasas por servicio y monto por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra Comunidad. 11.- De la Señora Alma Xiomara Lopez Mejia. El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración la cual consiste en donarme un solar donde usted crea conveniente, para poder construir una casa ya que soy madre soltera y no cuento con los recursos para poder comprar un solar. 7.- Dominio Pleno. La Honorable Corporación Municipal conoce (1) una solicitud de Dominio Pleno a nombre de Sr. Rogelio Miguel Durazo Aleman. Dominio Pleno Aprobado 7.1 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Daniel Gustavo Cabrera Hernández, con documento Nacional de Identificación N: 1801-2000-00190, de un solar ubicado en la Colonia Rafael Díaz Chavarr, que mide y limita de la siguiente manera Al Norte: con Propiedad de Adán Murillo y Juana Pérez y mide Cuarenta Punto diez y seis metros lineales (40.16 ml). Al Sur: con Pasaje de por medio y Propiedad de Juan Manuel Giron Varda y mide: Treinta y nueve Punto Cuarenta metros lineales (39.40 ml) Al Este: con Propiedad de Dima Orlando, Orlando Recinto Orellana y mide Veinte Punto Cero Cero metros lineales (20.00 ml) Al Oeste: con Propiedad de Jose Manuel Ramirez y Oscar Mejia y mide: Diez y Siete Punto Ocho y tres metros lineales (12.83 ml) haciendo un área total de Setecientos Cuarenta y uno Punto

Genial



cuarenta y ocho metros cuadrados (251.48 m²),
Valor Catastral del Dicho Sesenta y Siete mil
Seiscientos treinta y tres Lempiras con Veinte -
Contavos (Lps 67,633.20), debiendo enterar a -
La Tesorería Municipal el 15% resultando la -
cantidad de Dós mil ciento cuarenta y cuatro
Lempiras con noventa y ocho Centavos (Lps. -
10,144.98).. La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de Votos aprobó dicha -
Solicitud. **7.2 Solicitud de Dominio Pleno**
Presentado por Karla Johana Ortega Cabrera, -
con Documento Nacional de Identificación no
1201-1983-01146, de un solar ubicado en la -
Colonia Rafael Díaz Chavéz, que mide y li-
mita de la siguiente manera: Al Norte: Con la
Calle de Por Medio e Iglesia Adventista y mide Co-
torce Punto treinta metros lineales (14.30 ml) -
Al Sur: Con Propiedad de Rosa Maribel García y
mide: Catorce Punto treinta y siete metros li-
neales (14.37 ml), Al Este: Con Avenida de Por-
medio y Propiedad de BANDROVI y mide Veintiocho
Punto Cero Cero metros lineales (21.00 ml) Al Oeste:
Con Propiedad de Carlos Elias Velazquez y mide
Veintidos Punto Ochenta metros lineales (22.80 ml)
haciendo un área total de Trescientos Doce Pun-
to Sesenta y cuatro metros Cuadrados (312.64 m²)
Valor Catastral del Dicho treinta y Siete mil Lem-
piras con ochenta Centavos (Lps. 5,627.52).. La
Honorable Corporación Municipal por unanimi-
dad de Votos aprobó dicha Solicitud. **7.3.**
Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Won-
da María Matute Barahona, con documento Na-
cional de Identificación N° 0311-1975-00231, y
de un solar ubicado en el barrio Las Edinas
que mide y limita de la siguiente manera:
Al Norte: Con Propiedad de Marina Martínez
y mide Veintidos Punto Ochenta y Dos mil
diez Punto Sesenta y cuatro metros lineales



(26.82 + 10.64 ml) Al Sur: con Boulevard de por medio y Propiedad de Allan Najera y mide: Veintidós Punto Cero Cero metros lineales (22.00 ml). Al Este: con Propiedad de Herederos de Vicente Murillo y mide: Veintidós Punto Diez y Cero metros lineales (22.00 ml) Al Oeste: con Propiedad de Luis Alonso Suazo y mide Catorce Punto Cincuenta y ocho metros lineales (14.58 ml) haciendo un área total de seiscientos Diez Punto Cincuenta y ocho metros cuadrados (607.58 m²) Valor Catastral del Predio Ciento Cuarenta y uno mil Ochocientos diez y nueve Lempiras con veinte Centavos (lps: 145,819.20), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%. Resultando la cantidad de Veintinueve mil Ciento sesenta y tres lps con Ochenta y cuatro Centavos (lps: 29,163.84), la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprobó dicha Solicitud 7.4 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Delma Argentina Vilcuna de León con documento de Identificación Nacional DNI N: 1891-1941-00123, de un solar ubicado en el Barrio Guanacasté, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Calle de Por medio y Propiedad de Nefitís Beatriz Rauda Les Varela y Silvia Rogina Varela y mide siete punto ochenta y tres metros lineales (7.83 ml) Al Sur: con Propiedad de Luis Eligio Veloz y Felipe Sandoval Puente y mide ocho Punto cincuenta metros lineales (8.50 ml) Al Este: con Propiedad de Herederos de Amalia De León y mide, treinta punto Cero Cero metros lineales (30.00 ml) Al Oeste: con Propiedad de Herederos de Amalia De León y mide treinta punto Setenta y tres metros lineales (30.73 ml) Haciendo un área total de Doscientos Cuarenta y siete Punto Cuarenta y cuatro metros cuadrados (247.44 m²) Valor Catastral del Predio Noventa y seis mil quinientos un Lempira con sesenta Centavos (lps: 96,501.60) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25%



Resultando la Contaduría de Ucutumalio del Centro Ucutumalio Limpio con Cuarenta Contadores (lps: 24,125.40) la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba dicha Solicitud 8.- Asuntos Varios: 8.1 En Respuesta a la Solicitud presentada por miembros del Patronato de la Comunidad de Subirana, Municipio de Yoro, referente a la designación de un médico, una enfermera y medicamentos para que pueda funcionar la Clínica Periferico y a la vez para un matino.. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba: Aprobar un Subsidio para el pago de una enfermera para que brinde atención necesaria, mismo subsidio será canalizado mediante convenio con el Patronato y sea el Patronato que asigne la Enfermera, por la cantidad de lps. 6,000.00 (seis mil limpios exactos), Por un periodo de (3) meses correspondiente a Mayo, Junio y Julio la contratación del Recurso. 8.2 En Respuesta a la Solicitud presentada por el Presidente del Consejo Departamental de Yoro, C.D. A Cruz Roja Hondureña, quien solicita la integración de una partida mensual para la Institución, misma que servirá para la contratación de personal calificado y de manera permanente.. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Deniega dicha Solicitud, ya que es una institución con fines de lucro y cobian los servicios que piden a la Ciudadanía. 8.3 En Respuesta a la Solicitud del Presidente del Patronato de la Comunidad de Moto-deros, la Trinidad, Yoro sobre la Constancia de Exoneración de Pago de Tasa por Servicios y Monto por Construcción en mejoras la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba: Entender dicha Constancia. 8.04 Referente a la Solicitud pre-



sentada por la Señora Alma Xiomara López Mijang, donde solicita la Donación de un solar a la Honorable Corporación Municipal de Yoro, al Departamento de Catastro Municipal y Departamento de Gobernabilidad y Transparencia para que emitan Dictamen B.5 de presentarlo a la Sesión de Corporación Municipal el ingeniero Carlos Nuñez exponiendo sobre el Convenio de Proyecto de Agua Potable para esta Ciudad de Yoro, Cooperantes Banco Mundial e INVEST, sobre el mejoramiento del Servicio de Agua Potable, esta dirigido a una Población de 5,000 a 150,000 habitantes, preguntan si estabamos de acuerdo en poder Reglamentarnos, y estar en la lista de Ciudades que puedan obtener Fondos, es un tema bien complejo, porque quienes invierten piden una serie de requisitos a las Municipalidades; como Primer Requisito firmar un convenio entre el ente regulador como miembros Cooperantes, el Banco Mundial a través de INVEST, (ing. Paso a los Corporativos convenio y Requisitos en fotocopia para su lectura y análisis. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos. Decidió leer, analizar y admitir el presente Convenio luego darlo a conocer en un Cabildo Abierto para que sea el Pueblo que lo Apruebe. 8.6 Del Apodado Legal de la Empresa BACHANSA CO. S.A. expuso lo siguiente: Solicitamos poner en conocimiento a esta Corporación Municipal, que se está tramitando un Permiso de Operación, de lo cual solo falta un requisito que la Empresa BACHANSA Co, S.A. había adquirido posesión de una Empresa Adicional, que la Alcaldía había delimitado ante INHGEOMIN, se hizo el proceso en el año 2019-2021) adquirió Posesión Don Álvaro Londoño Hernández, por el



Señor Carlos Roberto Rodríguez, ya que a
d de le había cedido la Empresa, presen-
tando copia de Escritura de la Empresa -
LACHANSA Co. S.A. y RTN, solicitando el Per-
miso de la Corporación Municipal ante IN-
HABOMIN, quedamos a la espera de una res-
puesta positiva para seguir buscando me-
jores beneficios pagando los impuestos que
sean necesarios, estamos conscientes que
en la medida que tengamos todo legal-
de esta manera como Empresa podemos
generar más fuentes de empleo. Se ad-
mite el escrito legal presentado por el
Diputado Legal de la Empresa LACHANSA
Co. S.A. De la Registraduría Municipal Diana Ta-
tiana Urbina Soto, sobre la exposición he-
cha por la LACHANSA Co. S.A. Opina que todo
desde mi administración lo hemos querido
hacer en base a ley, le complazo que si
está haciendo con la aprobación de los
Comunidades, suplico se admita y se posi-
da departamental legal si ya INHABOMIN o-
torgó el Permiso. Del Registro Municipal
Municipal Juan José Pinada Sosa, escri-
ta a los miembros de la Empresa LACHANSA
Co. S.A. por quiere hacer hacer bien las
cosas, que el trámite se haga de la mejor
forma y solicitado legalmente y de las
pruebas por venir a instalarse a Yoro. Del
Registro Municipal Juan José Pinada Sosa, in-
forma que encontró a un Productor de Aves
y lo inquietud que le presentó es hacer una
petición a la Señora Alcaldesa Municipal pa-
ra que se puedan dinamizar esos procesos
y puedan agilizar dichos procesos, como
también enviar notas a las diferentes de-
partamentos como ser SAB, DIETN, Educación



esta Corporación Municipal para poder hacer más ágil los procesos, además se haga una convocatoria a un Cabildo Abierto, ya que estamos próximos a entrar al quinto mes del año y debemos dar respuesta a la Ciudadanía. - De la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Dato; informa que tuvo acercamiento con el señor Damian Varela Estrada, Agente de Crédito de la Cooperativa ELBA de esta Ciudad de Yoro, ya que es una situación factible y de gran beneficio con los créditos que otorga a la Cooperativa a los Empleados Municipales. a la vez sugiere que se de Autorización a la Señora Alcaldesa. La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos que se autorice a la Señora Alcaldesa Municipal, Martha Mila Puentes García, para que firme el Convenio con la Cooperativa ELBA. - De la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Dato; pregunta que quien le maneja los Bienes Sociales a la Alcaldesa Municipal, ya que hay dos Ordenanzas Municipales que dice que se aprobó en Corporación cuando no fue así, debe onto de Públicos dichas Ordenanzas pasarlos a Reunión de Corporación, a la vez recomienda que el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Daniel Guebel y Asesor Legal Abogado, Luis Dinaldo Sierra estar más pendiente para poder asesorar a la Alcaldesa y no se comentan estos errores. - De la Alcaldesa Municipal Martha Mila Puentes García; informa a la Corporación Municipal que hará fianza ante el Tribunal Superior de Cuentas como lo hay lo estipula, ella como Alcaldesa Municipal, como también el Tesorero Municipal Alexis Dimando Martínez Ceigo. - Del Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Rivera; opina manejar bien las Partidas Presupuestarias. Lo que es para salud, Educación

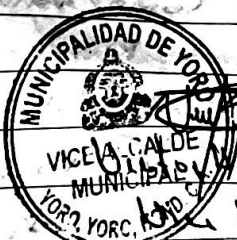
Genial



no digamos que no hay fondos, debemos manejar los fondos para lo que son, y así no dejar sin fondos las Municipalidades. Analizamos se estamos haciendo correctamente la distribución de los fondos Municipales. - Del Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Budiol le solicita al Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Rivas, Encargado de la Comisión de Finanzas, que la próxima reunión de un informe de como se está haciendo la distribución del Presupuesto. - De la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto: opina que deben dar a conocer a la Corporación Municipal de que está haciendo o se hizo en estos tres meses del año en esta nueva Administración. - Del Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez opina que a las partidas no las están alimentando correctamente ejemplo: si hay una partida de Lps 400,000.00 a 500,000.00 para salud, debe haber I Presupuesto para salud, se una solicitud viene a la Corporación Municipal es la Corporación Municipal que aprueba o desapruva, deben estar alimentando estas partidas, ya que cuando viene el Tribunal Superior de Cuentas, Preguntan que porque no se está Trabajando en esta área 9.- Y no habiendo más que tratar se levanta la Sesión siendo las 1:06 p.m.



Maisha Micaela Puentes G
Alcalde Municipal



Victor Hugo Banegas Budiol
Vice Alcalde Municipal



Diana Patricia Albina

Regidora Municipal

David Omar Urbina

Regidor Municipal

Juan José Riquelme

Regidor Municipal

Juan José Riquelme

Regidor Municipal

x

Elvia Bonilla Palma

Regidora Municipal

Marilyn Sacheli Palma

Regidora Municipal

Delvin Odanis Garcia

Regidor Municipal

x

Gerlin Dando Bonilla

Regidor Municipal

Fernando Roberto Olavado

Regidor Municipal

Walsine Lizeth Nuñez

Regidora Municipal



Rosa Guiso Valladares

Secretaria Municipal